

## ANEXO 2 - RESOLUCIÓN No. 0333 DE 26 ENERO DE 2017

*"Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta temporal de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar"*

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel:	Regional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044 Grado: 01
Número de Cargos:	373 (Fuente de Financiación: Protección - Acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia)
Dependencia:	Donde se ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

### II. ÁREA FUNCIONAL

**DIRECCIÓN REGIONAL – Centro Zonal y Áreas Misionales**

### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Prestar asistencia profesional a las Regionales y/o Centros Zonales en el desarrollo de los planes, programas, proyectos y procedimientos establecidos por la Dirección de Servicios y Atención, teniendo en cuenta los requerimientos del servicio y las normas vigentes.

### IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

#### ROL: CONSTATACIÓN DE DENUNCIAS

1. Realizar la constatación de las denuncias presentadas en casos de presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, con el fin de poder determinar la veracidad de los hechos reportados.
2. Realizar desplazamientos a las direcciones reportadas las veces que sea necesario para corroborar la situación reportada.
3. Establecer un contacto directo con el niño, niña y adolescente y su entorno sociofamiliar.
4. Atender con calidad, amabilidad y oportunidad en el marco de la Ley a todos los ciudadanos con quienes tenga contacto durante los procesos de constatación de denuncias.
5. Aplicar los protocolos y preguntas filtro, de acuerdo con lo establecido en las Guías de Constatación de Denuncias y de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias del ICBF).
6. Diligenciar el formato de informe profesional establecido por la Dirección de Servicios y Atención, en el que se incluya claramente el resultado de cada una de las constataciones de denuncias asignadas de acuerdo con los parámetros establecidos.
7. Registrar el resultado de las interacciones sostenidas durante el proceso de constatación de denuncias en el Sistema de Información Misional – SIM del ICBF.
8. Reportar y entregar al supervisor del contrato (con la periodicidad que éste indique) los informes de las denuncias constatadas en cada periodo.
9. Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que impida la constatación de alguna denuncia.

## ANEXO -2 RESOLUCIÓN No. 0333 DE 26 ENERO DE 2017

*"Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta temporal de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar"*

10. Proponer mejoras en la prestación del servicio en conjunto con los colaboradores de los centros zonales y su regional.
11. Asistir y participar en las capacitaciones que programe la Dirección de Servicios y Atención del ICBF.
12. Cumplir con las directrices y políticas del sistema integrado de gestión de calidad.
13. Las demás que sean asignadas de conformidad con el cargo que desempeña en la operación.

### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Elementos de la comunicación
- Servicio y atención al ciudadano
- Conocimiento básico del Estado
- Sistema integrado de gestión
- Protocolo de servicio y atención al ciudadano
- Manejo de herramientas ofimáticas
- Conocimiento básico de la entidad

### VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

#### COMUNES

- Orientación a Resultados
- Orientación al Usuario y al Ciudadano
- Transparencia
- Compromiso con la organización

#### POR NIVEL JERÁRQUICO

- Aprendizaje continuo
- Experticia profesional
- Trabajo en equipo y colaboración
- Creatividad e innovación

### VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

#### GENERALES

#### FORMACIÓN ACADÉMICA

#### ROL: CONSTATAción DE DENUNCIAS

- Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas: Título profesional en la disciplina académica de Psicología del Núcleo Básico de Conocimiento PSICOLOGÍA.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Sociología, Trabajo Social, Desarrollo Familiar del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA y TRABAJO SOCIAL.

Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley

#### EXPERIENCIA

No requiere